

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CPPA
ORDEN DEL DÍA (14/11/2020)

Por disposición de la Sra. Decana, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23.1 de los Estatutos del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, se le convoca a la sesión de la **Asamblea General Ordinaria** del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, que tendrá lugar el próximo día **14 de noviembre**, sábado, a las 9:30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda. La reunión será fundamentalmente telemática, no obstante los miembros de la Junta de Gobierno que puedan asistir se reunirán en el Centro de la Comunicación Jesús Hermida (Huelva). Asimismo, y dependiendo de las condiciones de aforo, podrán asistir presencialmente aquellas personas colegiadas que lo soliciten. El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se celebró el día 23 de marzo de 2019 (si procede).
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Informe de Secretaría General.
4. Aprobación de la Memoria Anual de actividades, si procede, y presentación de la Memoria de la Comisión Deontológica y de Garantías en su caso.
5. Aprobación de la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio 2019, si procede.
6. Aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 2020, si procede.
7. Propuesta para la Asamblea General Ordinaria sobre *Newsletter* periódica.
8. Propuesta Cádiz Derechos de Autor.
9. Ruegos y Preguntas.

Los colegiados podrán consultar en la secretaría del colegio y en

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es
www.periodistasandalucia.es

la página web del CPPA (www.periodistasandalucia.es) los antecedentes de los asuntos a tratar que serán facilitados 10 días antes de la celebración de la Asamblea.

Hasta quince días antes las personas colegiadas podrán presentar las propuestas de resolución que deseen someter a deliberación y acuerdo, si bien sólo será obligatorio para la Junta de Gobierno incluir en el orden del día las que vengan avaladas por un cinco por ciento del censo de colegiados.

Una vez establecido el orden del día definitivo será comunicado personalmente a los colegiados con una antelación mínima de 10 días al fijado para la celebración de la asamblea. De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voz y voto los colegiados que se encuentren presentes en la Asamblea, excepto los que estén suspendidos en sus derechos.

En Sevilla a 7 de octubre de 2020

(Modificado el día 2 de noviembre de 2020)

El Secretario General

José A. Barrera Castaño

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es
www.periodistasandalucia.es